



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Control de versiones

Nº de versión	Fecha	Motivo
V1	04/04/2022	Documento inicial

Aprobado por

Nombre y cargo	Cristina Herrero Sánchez, Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo
Fecha	04/04/2022



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI vela por la seguridad y salud laboral de sus trabajadores mediante la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, la actuación ante emergencias, la selección de equipos de trabajo, la adecuación del trabajo a la persona, la coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

La seguridad y salud de sus empleados será uno de los objetivos permanentes y fundamentales de la institución, de la misma forma que lo son el cumplimiento de sus principios y valores.

La AIReF mantiene su compromiso de cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral y las instrucciones o reglamentaciones que la institución apruebe al efecto.

La AIReF mantendrá una actividad constante de mejora de la prevención, de modo que sea un factor prioritario en su actividad diaria.

La AIReF asume el modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en lo que pueda afectar a su salud en el trabajo a través de los cauces que se establezcan al efecto.

La formación es un derecho y un deber del trabajador, y por ello se potenciará la información y formación sobre los riesgos de su trabajo, así como sobre las medidas necesarias para evitarlos y/o minorarlos.

La prevención es responsabilidad de todo el personal de la AIReF.

Madrid, 4 de abril de 2022